

# LIKUTEI SIJOT

Una Antología de Alocuciones

del Lubavitcher Rebe  
**Rabí Menajem Mendel Schneerson**

Sobre las Lecturas Semanales de la Torá  
y Ocasiones Especiales del Calendario Judío

En ocasión de Shabat Parshat Behar - Bejukotai publicamos parte de la Sijá correspondiente a la Sección Bejukotai, del Volumen I de Likutei Sijot.

Sijot en Español y Editorial Kehot Lubavitch agradecerán sus comentarios y/o correcciones. Contacto: [info@sijotenespanol.org.ar](mailto:info@sijotenespanol.org.ar) y [info@kehot.com.ar](mailto:info@kehot.com.ar). Asimismo, para dedicar fascículos del Likutei Sijot contactarse con [info@sijotenespanol.org.ar](mailto:info@sijotenespanol.org.ar) o al Teléfono 54 11 4504 1908.

Las frases entre corchetes [ ] son agregados de la edición en Español. A las notas originales se agregaron las notas de la versión Inglesa (NVI) y las de la edición en Español (NE). Cuando aparece en el texto "Mi suegro, el Rebe (anterior)", el Rebe hace referencia a su antecesor Rabí Iosef Itzjak Schneersohn, 6to. Rebe de Jabad.

19 de Iyar de 5767

## Bejukotái

### A

1. La Sección Semanal, Bejukotái, comienza [con el versículo]: *Im bejukotái teléju* - Si en Mis ordenanzas andaréis... [Yo daré vuestras lluvias en su tiempo...]<sup>1</sup>. [Sobre estas palabras] la *Guemará*<sup>2</sup> declara que [aquí] "no se trata de un 'si' condicional, sino que es una petición". Es decir, en este caso la palabra *im* ("si") no denota una condición -"si es que... [entonces...]"- como sucede en muchos otros pasajes [bíblicos], incluso en esta misma Sección -"Im, si no Me escucharéis... y si Mis ordenanzas... [entonces...]"<sup>3</sup>-; aquí, en cambio, "si" denota una petición: El Todopoderoso ruega, como si fuera, a los judíos: "Anden en Mis ordenanzas - esfuércense en [el estudio de] la Torá"<sup>4</sup>.

Esta expresión -que es al mismo tiempo una ordenanza y un pedido- confiere asimismo las fuerzas necesarias para cumplirla<sup>5</sup>, y constituye a su vez una promesa [de Di-s] a cada judío de que "andarás en Mis ordenanzas", como esté escrito<sup>6</sup>: "Ningún desterrado de El [por sus pecados] quedará desterrado", [sino que finalmente se arrepentirá y regresará a Di-s].

<sup>1</sup> [Levítico 26:3-4 (NVI)].

<sup>2</sup> Avodá Zará 5a. Véase también *Sifrá* sobre este versículo.

<sup>3</sup> [Levítico 26:14-15 (NVI)].

<sup>4</sup> Rashi sobre este versículo, citando a *Sifrá*. [*Sifrá* señala cómo se deduce de este pasaje que la frase "andaréis en Mis ordenanzas" significa "esfuércense en la Torá" (NVI)].

<sup>5</sup> [Es axiomático que "Di-s no impone a Sus criaturas obligaciones imposibles o irracionales" (Avodá Zará 3a). El no demanda de éstas exigencias agobiantes que no puedan cumplir. Di-s ordena de acuerdo a su capacidad (la del ser creado) (*Shemot Rabá* 34:1. Compárese con Ketuvot 67a: "Como dice la gente: 'de acuerdo a [la capacidad de] el camello es su carga"). Así, se deduce que cuando hay una orden Divina también existe la capacidad de cumplirla (NVI)].

<sup>6</sup> II Shmuel 14:14. [Este versículo implica que de cualquier forma, tarde o temprano, cada judío hará lo que de él se espera. Véase *Tania*, fin del cap. 39 (NVI)].

**Textos originales:** Likkutei Sichos (© Kehot Publication Society, Brooklyn, NY)

**Edición de Textos y Dirección General:** Rabino David Stoler

**Traducción:** Equipo de Sijot en Español.

**Revisión:** Rabino Natán Grunblatt.

2. Encontramos estos dos conceptos, “ordenanza” y “promesa”, también en la *mitzvá* de *Ahavat Hashem* (Amor a Di-s).

Sobre el versículo “Amarás a Di-s, tu Señor”<sup>7</sup> el *Alter Rebe*<sup>8</sup> ofrece dos explicaciones: a) “tú **debes** amar”, [es decir, Di-s *ordena* que el judío Lo ame]; b) “tú **amarás**”, [Di-s *promete* que el judío Lo amará]. También en este caso ambas interpretaciones están ligadas entre sí, pues la *orden* emanada desde lo Alto confiere asimismo las fuerzas necesarias [para llevarla a cabo] y constituye la *promesa* [Divina] de que así será, como se explicara antes.

El “amor [a Di-s]” es la raíz de todos los 248 Preceptos Positivos (“Harás”)<sup>9</sup>, incluyendo el de “temer a Dios”<sup>10</sup> que es la raíz de todos los 365 Preceptos Negativos (“No harás”)<sup>11</sup>. Resulta, por lo tanto, que el amor a Dios es, a fin de cuentas, la raíz de todas las 613 *mitzvot* de la Torá<sup>12</sup>.

Y así como respecto del amor [a Di-s] hay una “orden” y una “promesa”, del mismo modo sucede en cuanto a todas las 613 *mitzvot*: todas están incluidas en el versículo: “Si *-Im-* (un término que indica petición y promesa) andaréis en Mis ordenanzas, y observaréis Mis mandamientos y los haréis...”.

3. Otra interpretación señala que la palabra *bejukotái* (“en Mis ordenanzas”) alude a las *mitzvot* en general<sup>13</sup>.

Existen tres clases de *mitzvot*: *mishpatím*, *eidot* y *jukím*<sup>14</sup>. [Las *mitzvot* de la categoría de] *mishpatím* son aquellos preceptos que

<sup>7</sup> [Deuteronomio 6:5 (NVI)].

<sup>8</sup> *Torá Or*, Ki Tisá 86c. [Véase también *Or Torá* del Maguíd, *Hosafot*, secc. 12 (NVI)].

<sup>9</sup> [Véase *Zohar* III, 222b (*Raaiá Mehemná*), Comentario de Maimónides sobre Avot 1:3; *Rambán* (Najmánides) sobre Exodo 20:8; *Tania*, cap. 4, e introducción a la Segunda Parte; *ibíd*, *Kuntrés Ajarón*, secc. VIII (NVI)].

<sup>10</sup> [Deuteronomio 6:13. Rambam, *Sefer HaMitzvot* I:4 (NVI)].

<sup>11</sup> [Véanse las referencias de nota 9 (NVI)]. *Tania*, cap. 4. Compárese con *Perush* a Rambam, *Hiljot Iesodéi HaTorá* 2:1.

<sup>12</sup> [Véase Rambam, *Hiljot Teshuvá* 10:2. Comp. con *Tikunéi Zohar*, Introducción, 10b (NVI)].

<sup>13</sup> Véase *Targum Onkelós*, *Targum Ionatán* y *Or HaJaím* (párr. 25) sobre este versículo, y otros.

<sup>14</sup> [“Estatutos, testimonios y ordenanzas”; véase Deuteronomio 4:45 y 6:20. Véase *Akedat Itzjak*, Bo, cerca del final de *Shaar* 38, y Abarbanel, Preámbulo a *Parshat Mishpatím* (NVI)].

[por su condición racional son aceptados por el intelecto humano, y el sentido común y] la lógica nos compele a cumplir incluso si no hubieran sido ordenados por la Torá<sup>15</sup>. Las *mitzvot* de [la categoría de] *eidot* no son principios racionales en mérito propio, pero una vez que la Torá dispuso su cumplimiento la razón humana los acepta<sup>16</sup>. *Jukím*, [por su parte,] son aquellas *mitzvot* que no tienen cabida en el entendimiento racional, por ejemplo preceptos tales como los de *shaatnez*, la Vaca Roja, y otros<sup>17</sup>.

[Ahora bien,] cuando el versículo utiliza el término *bejukotái* (un término derivado de *jukím*), si bien alude [de manera global] a todas las *mitzvot*, [emplea no obstante este término pues] quiere señalar que incluso los *eidot* y los *mishpatím* que sí pueden entenderse racionalmente, deben ser observados, sin embargo, con sumisión absoluta [a Di-s] *-kabalát ol-*, exactamente del mismo modo en que se observan los *jukím*<sup>18</sup>, [sobre los que se ha dicho:] “Un decreto Yo he decretado, una imposición Yo he establecido”<sup>19</sup>.

Si bien la observancia de las *mitzvot* no debe sustentarse en la razón, sino [que, por el contrario, debe fundamentarse] en [la sumisión absoluta al Yugo del Cielo,] *kabalát ol*, se debe sentir, no obstante, deleite [en su cumplimiento]. Es más, este deleite [que la persona siente al observar las *mitzvot* con *kabalát ol*] es muy superior [a cualquier otro placer, incluso al que genera la comprensión

<sup>15</sup> [Iomá 67b. *Sifrá* y Rashi sobre Levítico 18:4. Rashi sobre Génesis 26:5 (NVI)].

<sup>16</sup> [*Eidot* (“Testimonios”), como lo sugiere su mismo nombre, alude a las *mitzvot* que recuerdan (como el testimonio de testigos) eventos que manifestaron la gracia e intervención Divinas. De esta forma, el Shabat, Pesaj, Sucot y *mitzvot* similares, están en la categoría de *eidot*. Véase *Akedat Itzjak* y Abarbanel citados arriba, nota 14 (NVI)].

<sup>17</sup> [Véanse fuentes citadas en la nota 15; *Midrashím* y Rashi sobre Números 19:2. *Shaatnez* es la prohibición de vestir una prenda en que lana y lino están mezclados, hilados o tejidos juntos (Levítico 19:19 y Deuteronomio 22:11; Rambam, *Sefer HaMitzvot* II:42). La Vaca Roja (*pará adumá*) es el precepto que enuncia los procedimientos a seguir para lograr la purificación de la impureza contraída al tomar contacto con un cadáver, que requieren de las cenizas de una vaca íntegramente roja (Números 19:2; Rambam, *Sefer HaMitzvot* I:113) (NVI)].

<sup>18</sup> [Véase Rambam, *Hiljot Meilá* 8:8. *Or Torá* (del Maguíd de Mezritch), *Bejukotái*, fin de la secc. 124 (NVI)].

<sup>19</sup> [*Pesiktá de Rav Kahaná*, Pará (ed. Buber, 30a). Véanse también las fuentes citadas arriba, nota 17 (NVI)].

racional]. En relación con este concepto es conocido el análisis [desarrollado en la filosofía jasídica] acerca del servicio de un *éved neemán* –un sirviente fiel– y un *éved pashut* –un sirviente común–: el placer del *éved* (sirviente) es el deleite de su amo<sup>20</sup>.

Este concepto se insinúa en la expresión *teléju* (“andaréis”): Aunque [en las Escrituras] se alude a [un servicio a modo de] *bejukotái* –un servicio a Di-s llevado a cabo con *kabalát ol* [como lo denota la palabra *bejukotái*, derivada de *jukím*, es decir, un servicio que trasciende la razón–, esta sumisión absoluta e incondicional a Di-s] debe llevarse a cabo, no obstante, a modo de “*teléju* – andaréis”, [es decir, transitando ese camino con vigor y entusiasmo, placer y vitalidad], cuyo significado, en su más auténtica expresión, es “andar” avanzando [de manera continua] –*bli gvul*–, sin ninguna clase de limitación<sup>21</sup>.

La capacidad para proceder de este modo no puede provenir de las fuerzas interiores y restringidas [–intelecto y emociones–] del alma, sino de una fuerza *makíf*, [aquella facultad del alma que permite al ser humano trascender sus propios límites, como es el caso de la facultad del] deleite, [que suscita, desde lo más profundo del alma, la] vitalidad [y el entusiasmo que le permiten superar todas las barreras y limitaciones].

La expresión *im* [del versículo en cuestión,] que alude al “ruego” y “promesa” de Di-s, no alude exclusivamente al acto mismo de la *mitzvá* –el que constituye el “cuerpo” del precepto– sino también al modo en que la *mitzvá* ha de ser observada: “*bejukotái teléju* – En Mis ordenanzas andaréis” – es decir, se ha *asegurado* a cada judío que observará las *mitzvot* con la vitalidad propia del *kabalát ol*.

4. La recompensa [Divina] por servir a Di-s del modo expuesto es, [como se declara en el versículo siguiente:] “Yo daré vuestras lluvias en su tiempo...”<sup>22</sup>. [Las Escrituras se refieren no sólo a las lluvias necesarias en su tiempo preciso para los campos, sino también a las] “lluvias en su sentido espiritual”. Lluvias en el sentido espiritual

<sup>20</sup> Véase *Iom Tov shel Rosh HaShaná* 5666, pág. 325. *Sefer HaMaamarím* 5704, pág. 185.

<sup>21</sup> Véase *Likutéi Torá*, *Bejukotái*, 45a y 45c. [Comp. con *Keter Shem Tov*, secc. 207; *Or Torá*, *Bejukotái*, fin de la secc. 123 (NVI)].

<sup>22</sup> [Levítico 26:4 (NVI)].

significa “*Mi doctrina*, [la Torá,] goteará como la *lluvia*”<sup>23</sup>. En un nivel más sublime, alude a la *luz* [espiritual] de la Torá<sup>24</sup>, y en un nivel más excelso aún a la Torá que enseñará el Mashíaj<sup>25</sup>. [Para tener noción de cuán excelsas serán las enseñanzas del Mashíaj, nuestros Sabios declaran que,] en comparación con la Torá que enseñará el Mashíaj, la Torá estudiada en el presente se considera una mera “vanidad”<sup>26</sup>.

Y como consecuencia de las “lluvias espirituales”, también habrán “lluvias en su tiempo” en la realidad física, literalmente. La bendición material será tal que lo físico no sólo no interferirá con el servicio a Di-s sino que, por el contrario, [beneficiará y] asistirá a dicho servicio. Es en este espíritu que se declara [en el *Talmud*]: “Aún no he comido carne de toro...” ([Rabá, el autor de esta frase talmúdica, expresaba que] hasta tanto no ingirió carne de toro no tuvo suficiente poder de concentración)<sup>27</sup>. Así, la bonanza material nos permitirá servir a Di-s con serenidad espiritual y amplitud mental.

<sup>23</sup> [Deuteronomio 32:2. Véase *Sifri*, *Tanjumá* y Rashi sobre este versículo, que “*Mi doctrina*” se refiere a la Torá que, al igual que la lluvia en el sentido físico, provee de vida al mundo (NVI)].

<sup>24</sup> [La “luz de la Torá” alude al nivel más elevado y profundo de su espiritualidad (más allá del entendimiento racional de sus enseñanzas) que ilumina a aquel que se esfuerza en la Torá. Véase *Sefer HaMaamarím Kuntreisím*, vol. II, pág. 724 (NVI)].

<sup>25</sup> [El Mashíaj revelará *Pnimit haTorá*, los misterios interiores y ocultos que constituyen el alma y esencia misma de la Torá (véase Rashi en Cantar de los Cantares 1:2, citado en *Likutéi Sijot*, *Bereshit*, *Toldot*, secc. XXX, pág. 111, y la nota siguiente). También se alude a esta faceta de la Torá con la palabra “lluvias”, pues existen dos clases de lluvia: 1) *ioré*, la temprana del otoño, y 2) *malkósh*, la tardía de la primavera (véase *Taanít* 6a; *Sifri* y Rashi sobre Deuteronomio 11:14). *Ioré* alude al aspecto exotérico (exterior, visible) de la Torá, las leyes reveladas (como lo indica el término *ioré*, que puede relacionarse con *horaá*, enseñanza; véase Rashi en *Taanít* 6a, sobre las palabras *sheioréd benájat*). *Malkósh* es la lluvia tardía, y alude a la revelación posterior de *Pnimit haTorá* (como se percibe en el término mismo, *malkósh*, que significa “la remoción de la testarudez de Israel”; *Taanít* 6a; *Sifri* sobre Deuteronomio 11:14). Véase *Or HaTorá*, Ekev, págs. 614 y 617 (NVI)].

<sup>26</sup> *Kohelet Rabá* 11:8. [Comp. con *ibíd.* 2:1, y *Likutéi Sijot*, vol. XVI, pág. 199, nota 56 (NVI)].

<sup>27</sup> *Bavá Kamá* 72a. [Véase Rabí Bajia sobre Génesis 27:4 y sobre Exodo 18:12. *Shla*, *Shaar HaOtiot: Kedushá*, sobre las palabras *hizaher meribú shtíá* (84b). *Tania*, cap. 7 (NVI)].

## B

5. En [los Discursos Jasídicos de] *Likutéi Torá* sobre esta Sección Semanal<sup>28</sup> se explica que todos los conceptos vertidos en la *tojája*<sup>29</sup> son, de hecho, bendiciones. (Por ejemplo: el versículo que expresa que “diez mujeres habrán de hornear su pan en un horno”<sup>30</sup> significa que las diez facultades del alma se verán enardecidas (“horneadas”) [por el fogoso amor que resulta de la meditación] en el “Uno”<sup>31</sup>). Pero estas bendiciones [se enuncian como lo contrario porque] son tan sublimes que no pueden “descender”, [es decir, percibirse con los cinco sentidos] de manera manifiesta [en toda su intensidad, tal cual son;] por ello deben [ocultarse con un “velo” y] expresarse de esta manera [tan peculiar].

El [Rebe] *Tzemaj Tzedek*, en una nota [al margen, sobre este escrito del *Likutéi Torá*<sup>32</sup>,] dice que la misma explicación se aplica al siguiente episodio relatado por la *Guemará*<sup>33</sup>: Rabí Shimón bar Iojái envió a su hijo a ver a Rabí Ionatán ben Asmái y a Rabí Iehudá ben Guerím para que estos lo bendijeran. Cuando regresó a su padre, le contó lo que ellos le habían dicho y se quejó de que éstas no eran

<sup>28</sup> Bejukotái 48b. [Nótese el análisis de esta premisa en *Zohar Jadash*, Ki Tavó, 59c-60a (NVI)].

<sup>29</sup> [Las graves consecuencias que se aplican como castigo por desobedecer y despreciar la Torá, que se detallan en la Sección Bejukotái, Levítico 26:14 (NVI)].

<sup>30</sup> [Levítico 26:26 (NVI)].

<sup>31</sup> [*Likutéi Torá*, Bejukotái, 48c. En el nivel físico, la masa cruda no se digiere bien y es dañina. A su vez, el pan bien horneado se digiere bien y resulta benéfico. Lo mismo sucede con el ‘pan espiritual’ de la Torá: No es suficiente con estudiar la Torá si ésta no es absorbida, si el estudiante y su estudio perduran como dos entidades independientes. El “horneado” adecuado del ‘pan de la Torá’ significa considerar su naturaleza Divina y “hornearla” en el horno ardiente del amor a Di-s que se obtiene al meditar en que “Di-s es Uno”, el principio de la Unidad Divina. Cada persona tiene 10 facultades del alma – 3 intelectuales y 7 emocionales (véase *Tania*, cap. 3, e *Igueret HaKodesh*, Epístola 15). Todas deben emplearse para contemplar, amar y temer a Di-s, el “Uno” absoluto. Es de esta forma que el pan espiritual es horneado por entero para alcanzar su propósito de beneficiar la salud espiritual y el bienestar del hombre (NVI)].

<sup>32</sup> [48b (NVI)].

<sup>33</sup> Moed Katán 9a-b.

bendiciones sino todo lo contrario. Rabí Shimón le explicó que todo lo que le habían dicho eran por cierto bendiciones, y procedió a explicárselas.

Pero, ¿por qué bendijeron los Sabios [al hijo de Rabí Shimón] con expresiones que podían malinterpretarse? Rabí Shmuel Aidels (*Maharshá*<sup>34</sup>) sugiere que éstos quisieron hablar *lejadudei* (para agudizar el intelecto). El Rebe *Tzemaj Tzedek*, sin embargo, opina que le parece más acertado tomar esta historia tal cual, y explica que dado que estas bendiciones eran tan excelsas, los Sabios tuvieron que expresarlas [veladas] de la manera en que lo hicieron.

6. Sin embargo, si estas bendiciones eran tan elevadas que debían ocultarse [en palabras que parezcan lo contrario,] ¿cómo podía interpretar Rabí Shimón bar Iojái [su verdadero significado] de manera tan abierta?

Lo podremos entender en el contexto de la premisa explicada en el *Tania*, que las aflicciones y sufrimientos [humanos] son [en realidad] bondades [provenientes] del [espiritual] “mundo oculto”, el nivel [expresado místicamente en las dos primeras letras] *Iud* y *Hei*<sup>35</sup> [del Divino Nombre Inefable de Cuatro Letras, el Tetragrámaton;] y a ello se debe que ahora se manifieste “como una sombra y no como una luz y bondad visible”.

[Esto es así pues el “idioma” y los códigos del “mundo espiritual oculto” son diferentes e incompatibles con los de la realidad física; por lo tanto, cuando se manifiestan al hombre tal cual son en su fuente espiritual, sin el “filtro” necesario, producen sufrimiento; pero] cuando los sufrimientos son aceptados con alegría, [a sabiendas de que en el fondo constituyen “bendiciones ocultas”,] nos hacemos acreedores a que [como expresa el versículo: “Aquellos que Lo aman] serán como el sol cuando sale con todo su poderío”<sup>36</sup>; [“sol” alude a la radiación espiritual del “mundo

<sup>34</sup> Rabí Shmuel Eliezel *HaLevi* Aidels (Posen, 1555; Ostrog, 1631). Su obra se conoce por sus iniciales: **Morenu Harav Shmuel Aidels** (*Maharshá*).

<sup>35</sup> [*Havaiá*, el Tetragrámaton, representa dos aspectos: la primera mitad del Nombre –la *iud* y la primera *hei*– alude a los “aspectos ocultos”, mundos o niveles tan sublimes que se hallan ocultos; y la segunda mitad –*vav* y la segunda *hei*–, a las “facetas reveladas”, que son niveles o mundos sujetos a la manifestación. Véase *Zohar* I, 21a; *Tikunéi Zohar* 22, 63b; *Zohar Jadash*, Tikuním, 101b, *Tania*, cap. 26 (NVI)].

<sup>36</sup> Jueces 5:31, Shabat 88b, Iomá 23a, Guitín 36b.

oculto” que se percibirá y será asimilada por el ser humano, sin causarle sufrimiento]. Esto sucederá en el Futuro Venidero, [en la Era Mesiánica,] cuando los sufrimientos del presente se volverán un bien visible y manifiesto<sup>37</sup>.

En aquellas almas cuya función es la de revelar *Pnimit haTorá* (la faceta interior, mística, de la Torá), ya ahora brilla la revelación [espiritual] del Futuro Venidero<sup>38</sup>. Por eso, Rabí Shimón bar Iojái –cuya misión era la de revelar *Pnimit haTorá*<sup>39</sup>, – pudo interpretar aquellas bendiciones de manera manifiesta. En él ya brillaba “el sol saliendo con todo su poderío”, y por lo tanto también ahora, [antes de la Era Mesiánica,] ya veía [en las expresiones aparentemente negativas de los Sabios,] las bendiciones.

Es por esto que la interpretación de la *tojjá* como bendiciones es explicada precisamente por la filosofía jasídica: pues estas enseñanzas son las que transmiten de manera abierta y manifiesta el *pnimit*, el sentido interior, de la Torá.

7. La revelación del significado [oculto] de las bendiciones está ligado a *Pnimit haTorá*. Así, tal como Rabí Shimón bar Iojái reveló *Pnimit haTorá* a todos [los judíos,] del mismo modo pudo interpretar las bendiciones también para su hijo, pese a que éste, en aquel momento, no tenía todavía una talla espiritual tan elevada. (Esto puede percibirse en el hecho que la *Guemará* no lo menciona por su nombre<sup>40</sup>, sino que dice simplemente que Rabí Shimón “dijo a su hijo”, y también en que Rabí Shimón lo enviara a recibir una bendición de Rabí Ionatán ben Asmái y Rabí Iehudá ben Guerím [precisamente para que ésta le ayudara en su servicio espiritual]).

<sup>37</sup> *Tania*, cap. 26.

<sup>38</sup> [La revelación principal de *Pnimit haTorá* tendrá lugar en el Futuro Venidero, en la Era Mesiánica (véase arriba, nota 25). Sin embargo, una revelación parcial precederá a la Era Mesiánica, en etapas de incremento gradual (véase *Conceptos Místicos en el Jasidismo*, Introducción a la tercera edición). Aquellas almas cuya misión es la de revelar *Pnimit haTorá* en la presente era están experimentando ya en la actualidad un “fulgor” de las manifestaciones del Futuro (NVI)]. Véase más adelante, *Likutéi Sijot*, Vol. I, pág. 287 y ss.

<sup>39</sup> [Rabí Shimón bar Iojái redactó el *Zohar*, texto básico de *Pnimit haTorá*. El fue el elegido y autorizado por la Divina Providencia para revelar los misterios de la Torá; véase *Zohar* I, 22b, 96b, 216b, 226a; ibíd. II, 9a, y III, 59b, 159a, y 179b; *Tikunéi Zohar*, Introducción, 17b, y en otros lugares (NVI)].

<sup>40</sup> Véase Sanhedrín 41b. [La *Guemará* explica allí que cuando Rabí Iojanán ben Zakái todavía era un alumno se lo llamaba simplemente ‘ben Zakái’ (el hijo de Zakái) y sólo después, cuando se convirtió en maestro, fue llamado Rabán Iojanán ben Zakái. Véase también Taanít 3a, con referencia a Rabí Iehoshúa ben Beteira: “A veces es llamado por su nombre y a veces por el de su padre; por el primero antes de su ordenación rabínica, y por el segundo luego de ésta (NVI)].

Espacio para dedicar a nacimientos, Bar Mitzva, casamientos, aniversarios, etc.

**Contacto:** [info@sijotenespanol.org.ar](mailto:info@sijotenespanol.org.ar) o Tel. 4504 1908

**ACCEDER** →  
*créditos sin interés*

**Fundación Hebrea de Préstamos Sin Interés** → Montos de hasta \$6000  
Horario de atención al público: Lun a Vie de 14.00 a 18.00 hs. → Plazos de hasta 24 meses  
Av. Corrientes 2763 Piso 3° (C1046AAF) - Tel./Fax: 4966-1112 - [info@acceder.org.ar](mailto:info@acceder.org.ar) - [www.acceder.org.ar](http://www.acceder.org.ar)

Una publicación conjunta de:

**SIJOT**  
EN ESPAÑOL

de **BEIT JABAD**  
Villa del Parque Villa Devoto  
Buenos Aires, Argentina



**EDITORIAL KEHOT LUBAVITCH**  
Buenos Aires, Argentina